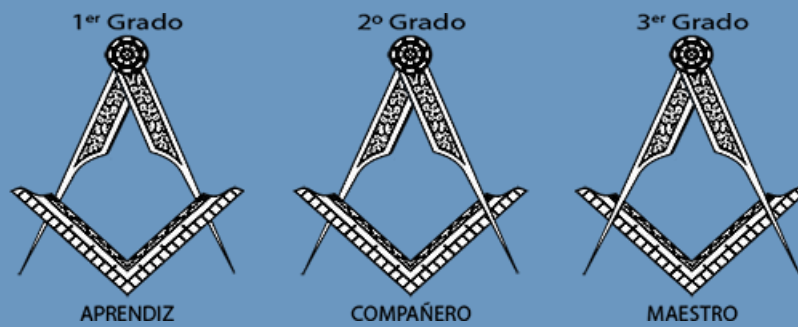




## ¿Qué es la Francmasonería?







## ESTIMABLE AMIGO:

Concedores de su deseo de ingresar a la Antigua Orden Francmasonica y desconociendo usted naturalmente, las bases, los principios y los ideales que nos dan la vida y razón de ser. Creemos prudente informarle del paso que pretende dar al querer ingresar a esta Augusta Institución. Probablemente al enterarse del contenido de este manual cambie de parecer, si no, estamos seguros que Usted es el tipo de gente que requerimos en Logia y en ese caso ¡ADELANTE!

Sin embargo, no espere encontrar aquí todo lo que a la Masonería concierne porque, por un lado, ella es una sociedad DISCRETA y por otro no pretende sino satisfacer los deseos de información elemental a aquellas personas que, como Usted, han expresado su deseo de conocer algo acerca de la Orden quizá con el firme interés de ingresar.

Nos reservamos información que sólo pueden conocer los iniciados, no porque tratemos de ocultarle algo impropio, sino porque la tradición iniciática así lo exige. Finalmente, no son el proselitismo ni el reclutamiento nuestros medios de reforzar nuestras filas.

Si este folleto llega a sus manos es porque Usted pidió conocer algo acerca de la Orden Masónica, o porque un amigo sincero ha considerado que merece compartir el privilegio de ser Masón y con ello de ser miembro de una Institución noble, altruista, filosófica, humanista, progresista y liberal, que en todas las épocas ha acogido en su seno a grandes hombres que han consagrado lo mejor de su vida a redimir las conciencias, a expandir la verdad fulminando el poder tiránico, la

mentira y el error, con los rayos luminosos de su inteligencia y de sus leyes.

Esperamos, sinceramente, que éste folleto satisfaga sus inquietudes y alivie sus dudas. Si desea abundar en algunos aspectos consúltelo con quien le facilitó este ejemplar pero esté consciente de que el tampoco podrá decirle absolutamente todo lo que usted, desee saber; pero también debe estar enterado de que ¡JAMÁS OS PRESCRIBIREMOS NADA INDIGNO DEL HONOR Y LA VIRTUD QUE PROCLAMAMOS!

## ¿QUÉ ES LA MASONERÍA?

Tal vez resulte mas cómodo para nosotros explicarle justamente lo contrario, es decir, lo que NO ES LA MASONERIA. En este sentido hemos de decirle que:

1. La Francmasonería (o simplemente Masonería) NO ES UN CLUB ni social ni de servicio, aunque, como es consustancial con la naturaleza humana, tiene vida social y los masones por virtud de sus principios altruistas y humanitario pueden realizar actividades de beneficio social individualmente o en forma logial.

También requiere de cuotas que los miembros deben cubrir con puntualidad y obligatoriamente sin SACRIFICIO de su economía personal y familiar. En masonería, la amistad y la fraternidad deben constituir una oportunidad para servir a la comunidad y para estudiar los grandes temas del hombre y su relación consigo mismo, con los demás y con Dios.

2. La Francmasonería NO CONSTITUYE UN PARTIDO POLÍTICO ni representa una ten-



dencia política en particular. Sin embargo, ello no significa, pese a que PROHIBE en sus logias la discusión y la participación en política de campanario, que impida el análisis y el estudio de los problemas sociales. Los estudios masónicos son integrales y llevan al iniciado a un plano de conciencia no sólo espiritual y filosófica, sino también cívica y social que le permita evaluar críticamente las circunstancias del hombre en el mundo.

3. La Francmasonería NO ES UNA RELIGIÓN ni mucho menos pretende sustituir a ninguna de ellas. Sin embargo, EXIGE la creencia en un Ser Supremo, causa fundamental de cuanto existe al que denomina GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO. Exige también a sus miembros EL RESPETO ABSOLUTO Y LA TOLERANCIA, MAS APLICA A TODAS las creencias religiosas y, en nuestros estudios avanzados el masón debe estudiar y meditar el FUNDAMENTO de todas ellas. Un principio fundamental de la Orden dice que un masón está obligado, por su compromiso, a obedecer a la ley moral, y si él entiende correctamente el Arte no será nunca un ateo estúpido, ni un libertino irreligioso.
4. La Francmasonería NO ES una sociedad de beneficencia pública ni privada; es ante todo una asociación de estudios filosóficos e iniciáticos con carácter FRATERNAL Y HUMANITARIO lo que obliga a que, en ocasiones, ayude a aquéllos que se encuentran en desgracia y desamparados.
5. La Francmasonería NO ES una sociedad secreta, jamás lo ha sido. Su naturaleza iniciática y esotérica le imponen una disci-

plina de discreción y de silencio como elementos de superación y dominio del YO interior.

La Francmasonería no se oculta ni labora en cavernas. Sus miembros son ampliamente conocidos en la comunidad así como en sus lugares de reunión y a menudo las Logias realizan eventos públicos denominados "Tenidas blancas", con programas literarios y musicales para festejar sus aniversarios. La Masonería es una sociedad DISCRETA y exige a sus miembros discreción con respeto a los asuntos masónicos.

6. La Francmasonería NO ES UNA SECTA porque tiene existencia propia y no se ha desprendido de ninguna corriente ni religiosa ni filosófica. Sus ideas esenciales son muy anteriores a las religiones y escuelas filosóficas contemporáneas. Anhela la paz social y el progreso de los pueblos en la Libertad y en la Fraternidad respetando el Orden social establecido cuando éste garantiza la plena libertad del hombre.
7. La Francmasonería no es una élite porque este concepto connota una condición clasista tanto desde el punto de vista económico como social e intelectual. Pero tampoco es una Asociación populista ni una sociedad de masas. Su condición filosófica y sus Altos Fines, así como su naturaleza iniciática le hacen ser selectiva para conservar su pureza su tradición humanista y trascendental. Nuestras logias constituyen grupos heterogéneos en los que conviven modestos empleados, comerciantes, profesionistas, profesionales y prósperos empresarios; todos ellos unidos por su Amor



al Progreso, a la Fraternidad, a la Ciencia, a la Virtud y a la Humanidad, todos ellos hermanados por sus afanes de evolucionar espiritual, intelectual y humanamente en forma integral. De nuestros candidatos no queremos sino honor, virtud y talento.

Por ultimo diremos que la Francmasonería NO es una agencia de colocaciones ni trampolín para lograr posiciones relevantes en la sociedad. Sin embargo, el carácter fraternal que impera entre sus componentes obliga a una solidaridad y al compromiso ético del auxilio, la ayuda y la cooperación para con aquellos hermanos que prudentemente la solicitan. Para ello el masón debe demostrar con su entrega, dedicación y lealtad a la orden que el trato, fraternal REALMENTE SE LO MERECE. La fraternidad no es algo consumado; requiere ser construida con el esfuerzo de todos.

Así, estimado amigo, podemos incluirle que, desde un punto de vista formal, la Francmasonería constituye una FRATERNIDAD ya que es una asociación formada por personas que se sienten hermanos y ello involucra a todos los INICIADOS EN LA ORDEN, estén activos o no. También puede hablarse de una FRATERNIDAD VIRTUAL que abarca a la humanidad entera ya que esta no es solo el objeto y el fin de la masonería, si no también su sujeto en desarrollo, su sujeto final y subyacente. Para nosotros la fraternidad es un principio óptico y entendemos que no sólo los masones debemos tratarnos como hermanos, sino que todos los hombres en general, sean o no masones deben amarse y tratarse como hermanos. Puesto que todos tenemos un origen común independientemente

de nuestras diferencias intelectuales, religiosas y culturales.

La Francmasonería es, además, una escuela de formación humana cuyo propósito es contribuir a una organización social más perfecta mediante la construcción ideal de un modelo de hombre espiritualmente evolucionado y emancipado e intelectualmente superado que actúe en la vida y en la sociedad de conformidad con los principios y normas de convivencia que surgen del libre examen y de la libertad de conciencia, fundadas en la moral universal y en la ley natural, dictadas por la razón y definidas por la ciencia. Así, "LA MASONERA COMIENZA SU OBRA EN LOS HERMANOS Y POR CONSECUENCIA LENTA, PERO EFICAZ Y PROFUNDA, LA TERMINA EN LA SOCIEDAD PROFANA". De modo que el masón hace el estudio en logia y como ciudadano, hace la aplicación en su propio radio de acción, principiando por su familia, en su trabajo, con sus amigos y en la sociedad; ¡Ésta es y debe ser la verdadera acción externa de la Orden Masónica!

## PRINCIPIOS DE LA ORDEN MASÓNICA

Los principios que enumeramos sintetizan el espíritu de la Suprema Carta de la Masonería Universal de 1723 comúnmente denominada la Constitución de Anderson, génesis de la Masonería Moderna. Tales son:

1. La Francmasonería Proclama, como ha proclamado desde su origen, la existencia de un principio creador bajo el nombre de GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO.



2. Su Sistema Filosófico está cimentado en la ley natural y con la moral universal, dictadas por la razón y definidas por la ciencia,.
3. No impone ningún límite a la investigación de la verdad y exige a todos sus miembros la tolerancia para garantizar el ejercicio de esta libertad.
4. La Francmasonería está, por lo tanto, abierta a los hombres de todas las nacionalidades y de todas las creencias con tal que sean libres y de buenas costumbres.
5. La francmasonería prohíbe en sus talleres toda discusión política o religiosa, pero su naturaleza filosófica predispone al masón a estudiar, desde los planos más elevados, las diversas opiniones, políticas y religiosas en un marco de respeto y tolerancia para fundar el principio de la verdadera libertad.
6. La Francmasonería tiene por objeto luchar contra la ignorancia bajo todas sus formas, inspirar el amor a la humanidad y combatir las formas del vicio que deshonran al hombre haciéndole esclavo de sus pasiones.
7. La Francmasonería tiene por programas: obedecer las leyes del país, vivir honradamente, practicar la justicia, amar a sus semejantes, trabajar sin descanso por la felicidad de la humanidad y por su emancipación progresista y pacífica.

## NUESTROS ORÍGENES

La idea masónica es tan antigua como el hombre. Nuestras enseñanzas señalan que la masonería comenzó desde que hubo dos hombres de ciencia y virtud que se reunieron

para ilustrar a los demás. El espíritu masónico, la idea esencial retomada y reformulada por nuestros fundadores de 1717 y 1723, debió existir desde las primeras épocas de la historia y seguramente no fue extraño al primer hombre, si, tal existió. Dicho espíritu fundamental, suponemos, se conservó en las Instituciones iniciáticas; en las costumbres y tradiciones en las que la Masonería tiene sus profundas raíces y su principio espiritual aunque sin derivar directamente de ellas. Nuestra Doctrina Interior, nuestra Gran idea Central ha sido transmitida a través de los años por las Instituciones de los Grandes Misterios (Isis y Osiris en Egipto. Mitra en Persia, Orfeo, Dionisio y Eleus en Grecia, etc.) cultivados en las naciones mediterráneas entre los Druidas, los Godos, los Egitos y los pueblos Escandinavos, en China y también en las Grandes Culturas de América. Pero también, la Idea Masónica ha sido transmitida a nuestros fundadores de 1723 a través de las comunidades místicas cuyas características propias se relacionan en muchos aspectos con las formas actuales de la Orden Masónica, como por ejemplo, su doble carácter operativo y especulativo apoyado éste en la iniciación como requisito de admisión y de formación, en los estudios filosóficos y aun en los medios de reconocimiento entre los iniciados. Filóstrato y Apolonio de Tiana mencionan a los Gimnósofos en la India, a los Esenios entre los Hebreos, a los Terapeutas del Alto Egipto.

También es indudable que el Ideal Iniciático nos fue transmitido por las Escuelas Filosóficas de la antigüedad que indistintamente tuvieron su origen, a su vez, en los



Grandes Misterios: la Vedantina en la India, la Pitagórica, la Platónica y la Ecléctica o Alejandrina en Occidente, la gnóstica, la alquímica, la hermética, la tradición templada y rosacruz.

De ahí pasó a las corporaciones de constructores Fenicios, Griegos y Romanos y finalmente a los Gremios medievales y a los Gremios de los Masones Aceptados.

Reconocemos a la fundación de la Gran Logia de Londres en la Ciudad de Londres (1717) como la última evolución histórica que otorga FORMA INSTITUCIONAL a la Masonería moderna. La Constitución de Anderson de 1723 marca, incuestionablemente, la INSTITUCION formal de organismos masónicos diseñados para el cultivo, ministración y administración del Arte Real o Francmasonería especulativa y sienta las bases de una jurisprudencia masónica sobre la cual se consolida el edificio de la Orden en el mundo entero.

La idea masónica pronto, llega a tierras de América y ya las colonias inglesas de América del norte se liberan de Inglaterra merced al trabajo de masones como Franklin y Washington y muchos héroes más de los EE. UU., firmantes de su Constitución como República, todos ellos masones.

En la Enciclopedia de México, capítulo 17, Masonería: Se refiere que desde 1789 y 1791 existieron masones itinerantes que trabajaron el Arte Real en México fueron descubiertos y juzgados por la Santa Inquisición desconociéndose si establecieron logias en el territorio, existen, otra hipótesis afirma que desde 1806 el ideal masónico era ya conocido en tierras de Anáhuac con la Logia "Arquitectura Moral" instalada en las actuales calles de Bolívar en la Ciudad de México en la

que se supone fueron iniciados Miguel Hidalgo y los próceres de nuestra Independencia.

Documentos fehacientes de 1816 indican que la primer logia establecida en nuestro territorio fue "AMIGOS REUNIDOS No.8", además en 1822 trabajaba un Cuerpo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado conocido como la "ARCADIA" ambos en el puerto de Veracruz. Formalmente desde 1824, con la primera República Federal, se funda la Gran Logia Nacional Mexicana, con Guadalupe Victoria como Primer Gran Maestro; desde entonces, los masones, y no la Masonería, tuvieron gran participación en los movimientos libertarios del país (Reforma y Revolución).

Los orígenes de nuestra institución datan del 24 de diciembre de 1885 en que se fusionó la Gran Logia del Estado de Veracruz de Masones Libres y Aceptados fundada en 1869 y primer gran logia en el territorio mexicano y la Gran Logia Simbólica Independiente Mexicana establecida en 1883 primer gran logia soberana y REGULAR del país que obtuvo Cartas Patentes de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba reconocida por la Gran Logia Unida de Inglaterra desde 1880.

## ORGANIZACIÓN DE LA ORDEN

La masonería esta organizada en formas corporativas denominadas logias. La Logia es el taller fundamental de la Orden y es la fuente de todo poder, de todo derecho y de toda obligación masónica. Cada Logia funciona de modo autónomo por razón de su soberanía y régimen, pero no es independiente puesto que forma parte de la Institución de la que es, precisamente, célula fundamental.



Tres Logias pueden fundamentar una Gran Logia en territorio masónico no ocupado. Una Gran Logia no es sino una federación de Logias que depositan en aquélla una parte de su soberanía para que gobierne los intereses de la comunidad masónica y vele por el progreso de la Orden en su jurisdicción. Cada Logia y cada Gran Logia tiene sus respectivos comités directivos,

Preside la Orden un Gran Maestro por elección directa cada dos años; el Gran Maestro es el jefe nato de la masonería en una entidad federativa (Jurisdicción Masónica). En el país existe una confederación de Grandes Logias que es un Cuerpo Masónico colegiado de representación de la Orden ante la sociedad y los órganos de gobierno de la Nación. Existen también organizaciones masónicas internacionales (continentales e intercontinentales) que vinculan a los masones del mundo entero en lazos de fraternidad como miembros de la familia masónica universal.

Independientemente de la forma jurídica de organización formal, la Institución funciona bajo el modelo de orden en virtud de su jerarquía, sus protocolos ceremoniales, sus insignias, heráldicas y estandartes, joyas, divisas y simbología general. Posee sus Constituciones, Reglamentos, Estatutos y procedimientos judiciales propios.

## INGRESO EN LA ORDEN

Somos una Asociación selectiva y por ende cautelosa en los procedimientos de ingresos y aceptación de nuevos miembros. Reconoceremos que, por desgracia, no todos los hombres pueden ni deben ser masones, solo el hombre pero hombre de fe y de valor pue-

de resistir el peso de sus compromisos masónicos. Quien no siente a en lo profundo de su corazón un amor por la verdad, por la justicia, por la ciencia, por la virtud, por la humanidad, por el progreso y la libertad NO ES NI PUEDE SER MASÓN.

Se llega a ser miembro de una logia y por tanto miembro de la Orden, únicamente por invitación o proposición avalada de dos Maestros Masones, aunque se da el caso de que el propio aspirante busque la iniciación (lo que sería ideal), pero en todo caso su solicitud debe ser aprobada en la forma indicada.

El candidato debe solicitar su INICIACIÓN de su libre y espontanea VOLUNTAD, sin presión ni maliciosos pensamientos; debe ser hombre libre y de buenas costumbres, con solvencia moral y económica de modo que pueda cumplir con sus compromisos sin sacrificio, debe poseer la suficiente educación para ser capaz de comprender y aplicar el ideal filosófico y la forma de la institución. Debe poseer 21 años cumplidos y la plenitud de sus derechos civiles. No tener mutilación o defecto corporal alguno que le impida el cumplimiento de sus deberes sociales y masónicos.

La creencia en un Ser Supremo es requisito indispensable para ser admitido en la Sociedad Masónica.

A la Masonería no se debe ingresar con miras mercenarias o por curiosidad, por ambición o con la idea de obtener prebendas. Quien así ingresa, pronto se defrauda, porque encuentra todo lo contrario.

Si usted se interesa por ingresar a la Orden debe buscar la manera de hacerse invitar por algún amigo o ir a la Logia directamente y expresar a algún hermano su deseo de serlo.



Él le proporcionará una solicitud y le indicará los trámites. Nos reservamos el derecho de investigar su modo de vida, su solvencia moral, social y económica. La Logia decidirá sobre su ingreso y oportunamente le hará saber su resolución.

### OBLIGACIONES Y DERECHOS

En la Orden Masónica, para poder recibir, es preciso primer DAR.

¿Qué debemos dar a la orden? Debemos darle nuestro entusiasmo, nuestro esfuerzo por superarnos a nosotros mismos, por pulir nuestras asperezas debemos darle nuestro afán de servir a los hermanos y a la humanidad.

Debemos darle nuestro firme propósito de adquirir el hábito de practicar la virtud.

En segundo lugar, debemos asistir con puntualidad a los trabajos de la Logia que nos acepte, cumplir las comisiones asignadas; guardar sigilo y discreción absoluta de los asuntos masónicos y cumplir con las Leyes y Reglamentos de la GRAN LOGIA UNIDA MEXICANA Y DE LIBRES Y ACEPTADOS MASONES, A.C. DEL GRAN ORIENTE DE VERACRUZ.

### ILUSTRES HERMANOS MASONES QUE SE HAN DISTINGUIDO EN LA SOCIEDAD VERACRUZANA.

**PORFIRIO SOSA ZÁRATE** Capitán de Fragata médico, defensor de la invasión norteamericana de 1914 auxiliando a los heridos.

**ESTEBAN MORALES** Pedagogo de origen español primer director del Instituto Veracruzano, además de ser secretario particular de don Benito Juárez durante su Presidencia en el puerto de Veracruz.

**DELFINO VALENZUELA** profesor de instrucción primaria, organizó la resistencia civil para evitar que las fuerzas de intervención norteamericana de 1914 controlaran la educación durante la ocupación.

**JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ** General del Ejército, combatió en la Guerra de Reforma además de fundar la Escuela Normal Veracruzana.

**HERIBERTO JARA CORONA** General del Ejército, Primer Secretario de Marina además de Gobernador del Distrito Federal Tabasco y Veracruz.

**IGNACIO CESARIO DE LA LLAVE SEGURA ZEBALLOS** General del Ejército, Ministro de Gobernación, Juez de letras, participó en el sitio de Puebla y ocupó el cargo de Gobernador de Veracruz.

**JOSÉ MIGUEL MACÍAS** Catedrático de origen cubano, fue vicerrector y rector del Colegio Preparatoriano de Veracruz, dos generaciones de veracruzanos deben su instrucción a él. A su muerte, el pueblo de Veracruz hizo una verdadera demostración de duelo.

**ENRIQUE CONRADO REBSAMÉN EGLOFF** Educador de origen suizo, quien fundó junto al General Juan de la Luz Enríquez la Academia Normal de Orizaba y mas tarde la Benemérita Normal Veracruzana, público el método de escritura y lectura conocido como "Rebsamén".

**ENRIQUE LAUBSCHER** Estableció en el estado de Veracruz el sistema Kindergarthen, fue director del Colegio la Esperanza para niñas, fundado por masones en 1871 siendo auxiliado por sus hermanos masones Esteban Morales, José Miguel Macías, Miguel Reyes Torres entre otros.



**FRANCISCO RIVERA ÁVILA (PACO PÍLDORA)** Poeta vernáculo, compositor cronista y trovador escribió diversos poemas como *Jarochos*, *Estampillas Jarochas*, *Sobredosis de Humor*.

**ANSELMO MANCISIDOR ORTÍZ** Militar, diputado presidió el partido Anti reeleccionista, además fue escritor cultivando el cuento la crónica y el ensayo.

**MARIO MOLINA CONTRERAS** Distinguido jurisconsulto, fue presidente municipal en 1903 del puerto de Veracruz.

**JOAQUÍN SANTAMARÍA DÍAZ** Afamado fotógrafo de renombre nacional e internacional captó distintos tipos de la sociedad porteña, además de dejar plasmado actividades del hermano Lázaro Cárdenas, quedando su legado a resguardo para la eternidad.

**MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA** Coronel del Ejército participó en la defensa de 1847 en el puerto de Veracruz, Gobernador de Veracruz quien aplicó por primera vez la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiástico promulgada por Juárez.

**JUAN SOTO LARA** General, participó en la gesta heroica de Veracruz de 1914, combatiendo al invasor yanqui.



**GRAN LOGIA UNIDA MEXICANA Y DE LIBRES Y ACEPTADOS MASONES, A.C. DEL GRAN ORIENTE DE VERACRUZ.**



229.283.49.11



Edificio Institucional  
Juárez 59 Colonia Centro



<https://glumver.org.mx/>



<https://www.facebook.com/glumver>



[comprobantesglumver@gmail.com](mailto:comprobantesglumver@gmail.com)